



# **TRABAJO DE FIN DE GRADO**

Los jóvenes en el mercado de trabajo español

(Young people in the Spanish labor market)

**Autora:** D<sup>a</sup>. Sheila M<sup>a</sup> Ríos Gumersindo

**Tutora:** D<sup>a</sup>. Laura Piedra Muñoz

Grado en Administración y Dirección de Empresas

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

Curso Académico: 2015 / 2016

Almería, Diciembre de 2015

## **INDICE**

|   |        |
|---|--------|
| 1. Introducción.....  | pg. 3  |
| 2. El empleo juvenil en Europa.....                               | pg. 6  |
| 2.1. Medidas para fomentar el empleo juvenil en Europa .....      | pg. 11 |
| 2.1.1. Fomento del empleo juvenil en Alemania.....                | pg. 12 |
| 3. El empleo juvenil en España.....                               | pg. 14 |
| 3.1. Medidas para fomentar el empleo juvenil en España.....       | pg. 19 |
| 3.1.1. Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven 2013-2016..... | pg. 20 |
| 3.2. El problema de la “fuga de cerebros” en España.....          | pg. 25 |
| 4. El empleo juvenil en Andalucía.....                            | pg. 25 |
| 4.1. Medidas de Empleo Joven en Andalucía.....                    | pg. 30 |
| 5. Conclusiones.....  | pg. 33 |
| BIBLIOGRAFÍA.....   | pg. 37 |
| ANEXOS.....   | pg. 39 |
| ÍNDICE DE TABLAS Y GRÁFICOS.....                                  | pg. 43 |

## **RESUMEN.**

Este trabajo persigue determinar los rasgos característicos que presentan los jóvenes dentro del mercado laboral. A su vez, se han valorado las medidas que se llevan a cabo en la actualidad para incentivar la contratación juvenil. Para realizar estos análisis se han buscado las evidencias empíricas necesarias. Los resultados demuestran la precaria situación de los jóvenes en el mercado de trabajo y la necesidad de fomentar el empleo juvenil para reducir las elevadas tasas de desempleo que presenta este colectivo. Además, se ha puesto de manifiesto que las medidas que se han tomado para solventar estos problemas son adecuadas para reducir el desempleo juvenil, pero no para proporcionar empleos estables y de calidad a los jóvenes, y se ha advertido sobre el problema de la “fuga de cerebros”.

## **1. Introducción.**

En el año 2008 Europa entró en una gran crisis económica y uno de los países más afectados por la misma fue España. La recesión económica ha deteriorado los grandes avances conseguidos en los años de prosperidad social y económica y, además, ha expuesto las flaquezas a las que se enfrentan las economías europeas (González y De los Ríos, 2010). Desde entonces, nuestro país se encuentra sumido en la crisis más duradera de su historia reciente. Como es habitual, a consecuencia de la crisis económica nos encontramos ante una grave crisis en el mercado de trabajo. La agudizada crisis financiera, las grandes subidas de la prima de riesgo y la grave depresión económica, han sacudido los sistemas sociales disminuyendo, así, los accesos de la población a un puesto de trabajo (Suárez, 2008).

Garrido (2012) nos cuenta la razón por la que la crisis en España se ha diferenciado de la de los demás países europeos, y es: por el crecimiento del sector de la construcción en los años anteriores a esta y las grandes tasas de ocupación en dicho sector. Los jóvenes abandonaban los estudios para introducirse en el mercado de trabajo, en un sector en auge. Además, expone que las razones de este aumento de la demanda inmobiliaria fueron:

- La llegada a España de más de 11 millones de inmigrantes, que necesitaban tanto un techo como un empleo.
- La mayoría de las personas mayores decidían mantener sus viviendas y cuando fallecían, sus herederos recibían un inmueble que no necesitaban, por lo que decidían venderlo.
- Las administraciones públicas utilizaban la recalificación de los terrenos como fuente de financiación.
- El número de jóvenes independizados del núcleo familiar llegó a las mayores tasas de la historia.

Por todos estos motivos, la caída del sector de la construcción, cuando estalló la “burbuja inmobiliaria”, afectó de manera importante a las variables laborales tanto en España como en Andalucía, siendo determinante en el aumento de desempleados con poca cualificación, que son los parados más difíciles de ubicar (Ruesga y otros, 2008). Otro de los motivos por los que el mercado de trabajo ha sido tan perjudicado por la crisis, ha sido la falta de adaptación de la oferta de trabajo a las nuevas condiciones de la demanda, tal y como apuntan Hernanz y García-Serrano (2015) en su estudio.

Tanto Suarez (2008) como Molina y Barbero (2005) coinciden en que factores como la edad, el nivel de formación o el sexo son condicionantes para la obtención de un empleo, además de causas de exclusión social. Por lo tanto, los jóvenes, las mujeres y las personas con baja cualificación son colectivos que presentan mayores tasas de paro que la media del resto de la población.

Este trabajo se va a centrar en el colectivo de los jóvenes, estudiando su situación en el mercado laboral durante la crisis económica, en el periodo 2007-2014. En Europa, el país con mayores tasas de desempleo es España y, dentro de este, es la Comunidad Autónoma de Andalucía, por lo que el estudio también va a ir encaminado a diferenciar los rasgos del empleo joven en estas regiones. Aunque el problema de las elevadas tasas de desempleo de este colectivo no es algo que haya aparecido a consecuencia de la crisis económica, sí que se ha agravado y el empleo de los jóvenes entre 16 y 29 años ha caído radicalmente, en dicho periodo.

Como referencia básica se ha utilizado el artículo de Molina y Barbero (2005) en el que se describen los rasgos característicos del empleo de los jóvenes, antes de la crisis económica, tanto en Europa como en España. Se ha utilizado este estudio como estructura para llevar a cabo el análisis del mercado laboral juvenil en Europa, España y Andalucía. Además, otros estudios como el de Pérez (2013) o García (2014), también han abordado la situación de los jóvenes en el mercado laboral, tanto en Europa como en España, respectivamente. Pérez (2013) ya avanza que más de 5 millones de jóvenes se encuentran en situación de desempleo, dentro de la UE, y que cada vez aumenta más el desempleo de larga duración entre este colectivo. Además, a consecuencia de estos niveles de desempleo, se dificulta la transición desde el sector educativo al mercado de trabajo, por parte de los jóvenes, así como la emancipación de estos. Los jóvenes deciden permanecer más tiempo formándose, por lo que nos encontramos con la juventud mejor formada de la historia, pero con menores expectativas laborales, como destacan Alcániz y Querol (2015).

Tanto en Europa como en España se han llevado a cabo medidas para luchar contra el desempleo juvenil. En el estudio de Pérez (2015), se lleva a cabo el análisis de algunas propuestas de mejora del empleo joven, como es la iniciativa de “Garantía Juvenil”. Además, en Alemania se llevan a cabo medidas, estudiadas por Velasco y otros (2015), eficaces para luchar contra el desempleo juvenil. Las políticas activas de empleo en España, se realizan conforme a lo dispuesto en la Estrategia Europa 2020, estudiadas por González y De los Ríos (2010) y Fernández (2015). Según Cueto y Suarez (2015) el Gobierno ha descentralizado la

provisión de estas medidas contra el desempleo, tanto general como juvenil, por lo que son las distintas Comunidades Autónomas las encargadas de orientar y cualificar, tanto a empleados como a desempleados. Son los servicios públicos de empleo de cada Comunidad Autónoma los encargados del control del mercado de trabajo y de las políticas de empleo, principalmente, formación e incentivos al empleo. El estudio realizado por Guerrero (2013) analiza los puntos críticos de las medidas de estímulo a la creación de empleo juvenil contenidas en la Ley 11/2013 de 26 de julio, que también vamos a analizar en este estudio. Además, se analizan los rasgos característicos de los emigrantes de España y se advierte del fenómeno de la “fuga de cerebros” en estudios como el de Izquierdo y otros (2013) y el de Santos (2013).

El objetivo de este trabajo es determinar los rasgos del desempleo juvenil en Europa, España y Andalucía, de especial relevancia en la situación actual del mercado de trabajo y de la economía del país, en general. Además, se ha demostrado que los jóvenes son un colectivo bastante desfavorecido en el mercado de trabajo y se ha advertido del problema de la “fuga de cerebros” actual. Se llevará a cabo un análisis de los datos aportados por: el Instituto Nacional de Estadística (INE) y EUROSTAT. Además, se cree preciso fomentar el empleo en este colectivo, ya que es especialmente relevante la autonomía económica de estos, para la emancipación y el aumento de las tasas de natalidad, por lo que se intentará dar unas pautas para poner solución al problema de empleo en los jóvenes. También, se estudiarán las medidas para corregir esta situación, que se han llevado a cabo en años anteriores, se analizará si se han cumplido sus objetivos y los cambios que se han hecho en las actuales políticas de empleo juvenil con respecto a las anteriores, tanto nacionales como en otros países de la Unión Europea.

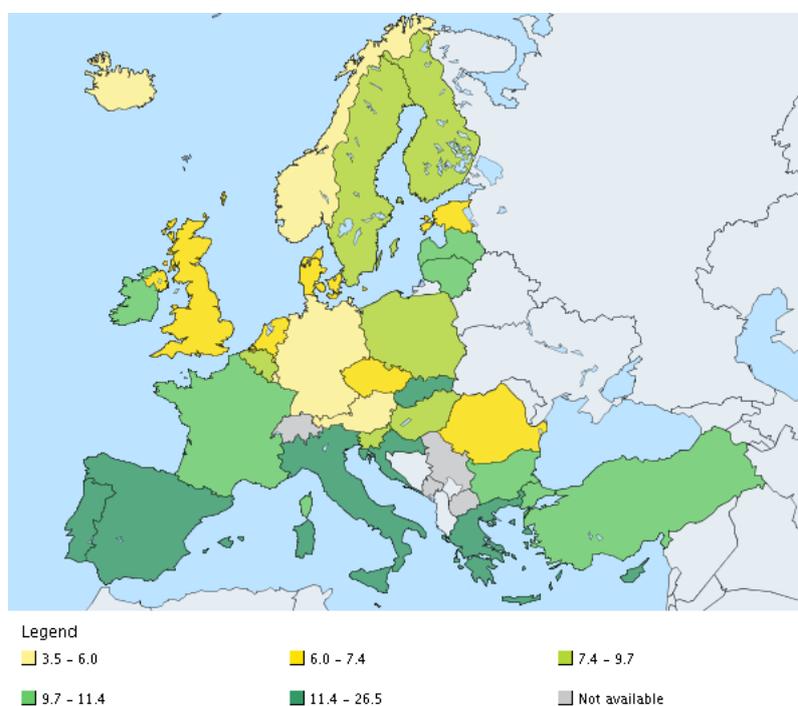
El trabajo se estructura de la forma que sigue. En primer lugar, se llevará a cabo un estudio de los principales rasgos que presentan los menores de 25 años en el mercado de trabajo europeo, poniendo un mayor énfasis en la situación del desempleo para este colectivo. En el mismo punto, se valorarán las medidas para fomentar el empleo juvenil en Europa, en general, y en Alemania, en particular. En segundo lugar, se analizará la situación de los jóvenes en el mercado de trabajo español y se hará un estudio de las medidas que se han llevado a cabo para acabar con el desempleo juvenil. En tercer lugar, el análisis se llevará a cabo sobre los jóvenes andaluces en el mercado laboral y las medidas vigentes para ofrecer empleos estables y de calidad al colectivo juvenil. Por último, el trabajo se cerrará con una recapitulación de las principales conclusiones extraídas de los distintos puntos del mismo.

## 2. El empleo juvenil en Europa.

En este capítulo se van a analizar los rasgos característicos del colectivo de los jóvenes en el mercado laboral europeo. Además, se van a valorar las medidas que se están llevando a cabo en Europa para paliar los efectos de la crisis sobre este colectivo y se analizarán las medidas tomadas por Alemania, país con las menores tasas de desempleo de Europa.

En el año 2008, la Unión Europea entró en una gran recesión económica que afectó a los mercados de trabajo de la mayoría de los países miembros. En el periodo comprendido entre 2008 y 2014, se ha llegado, en Europa, a los niveles más altos, en lo que a la tasa de desempleo se refiere, alcanzando en 2013 su máximo histórico (12 %).

**Figura 2. 1 Desempleo general en Europa. Año 2014.**

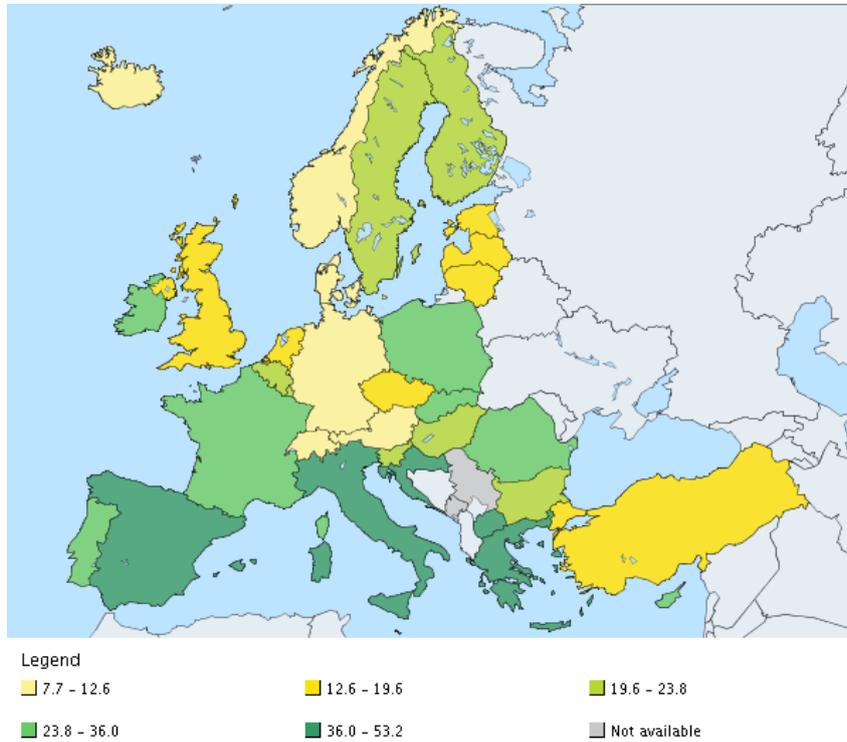


Fuente: EUROSTAT

En la figura 2.1 se puede encontrar una visión gráfica de la situación del desempleo general en la Unión Europea (en adelante UE), en el año 2014. La importante brecha que la crisis está dejando en las economías europeas, así como las graves subidas de las primas de riesgo, ha hecho que se destruyan millones de empleos en países como Grecia, Italia, Portugal o España, especialmente afectados por esta recesión económica. También hay que destacar el caso de países como son: Alemania, Austria, Reino Unido y Noruega; que presentan, en el año 2014, las tasas de desempleo más reducidas, debido a la recuperación de su economía y, por consecuencia, la creación de puestos de trabajo.

Los jóvenes han sido el colectivo más castigado por esta situación del mercado de trabajo. Aunque las tasas de desempleo para este colectivo han sido, históricamente, más elevadas que las tasas de paro generales, en este periodo de crisis económica, han superado máximos históricos, duplicando las tasas generales.

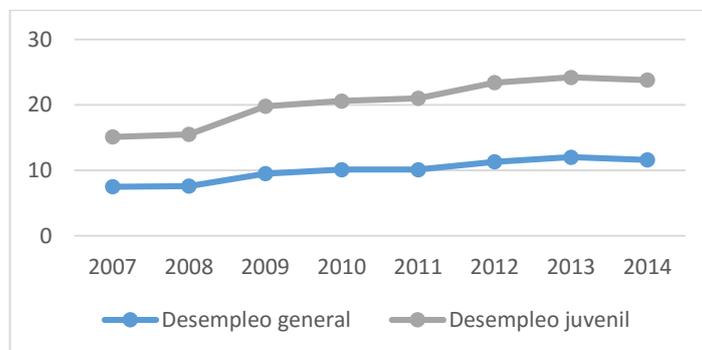
**Figura 2. 2 Desempleo juvenil en Europa. Año 2014.**



Fuente: EUROSTAT

La figura 2.2 presenta la situación del desempleo juvenil en Europa, en el año 2014. Se puede observar que, al igual que en lo que se refiere al desempleo general, los países más afectados por el desempleo juvenil son: Grecia, Italia y España. También, los países con tasas de desempleo juvenil menores son: Alemania y Austria.

**Gráfico 2. 1 Evolución de las tasas de desempleo juvenil y general. Europa. Periodo 2007-2014.**



Fuente: INE

En el gráfico 2.1 se puede constatar como la tasa de desempleo juvenil ha duplicado la tasa de paro general, en Europa. La tasa de desempleo juvenil ha experimentado un aumento del 9%, frente al 4,5% de la tasa de paro general, en el periodo comprendido entre el año 2007 y el año 2014 (ver tabla A.1, en ANEXO). Sin duda, los jóvenes han sido los más perjudicados por la crisis del mercado de trabajo. Además, no solo en Europa, el colectivo de los jóvenes es el más desfavorecido en el mercado laboral, sino que también en las dos principales potencias económicas del mundo, la tasa de desempleo de estos duplica la tasa de paro general.

La tabla 2.1 nos ofrece una comparativa de las tasas juveniles y generales de actividad, paro y ocupación, por países. En lo que a la tasa de actividad se refiere, como era previsible, encontramos como la juvenil es significativamente más reducida que la general. Esto se debe al retraso de la entrada al mercado laboral de los jóvenes, ya que, en los últimos años, se ha observado que la mayor parte de este colectivo decide ampliar su periodo de estudios, condicionados por las precarias condiciones del mercado laboral. Las diferencias entre las tasas de actividad juvenil y general, son similares para la UE-19 y la UE-27, sobre un 16,5% en ambos casos. En la comparativa por países, destacamos los casos de regiones como, Países Bajos, Reino Unido, Austria, Malta y Alemania, con tasas de actividad juvenil que superan el 50%, además de superar también las tasas de actividad de toda la población de la Unión Europea. En cuanto a los países con menor número de jóvenes activos, se pueden destacar Italia, Lituania y Luxemburgo, que presentan tasas de actividad inferiores al 30%.

Si observamos las tasas de paro de todos los países incluidos en la tabla 2.1, son evidentes las dificultades que encuentran los jóvenes para acceder al mercado laboral, ya que las tasas de desempleo para el intervalo de edad 15-24 años, superan sustancialmente, en todos los países, las tasas de desempleo generales. La diferencia de la media de los países de la Zona Euro, entre la tasa de desempleo juvenil y general, es igual al 12%. Entre los países con la tasa de desempleo juvenil más elevada se encuentran: España y Grecia (con 53.2% y 52,4%, respectivamente); duplicando la media de los países de la Zona Euro, así como sus propias tasas de desempleo general. Destacamos, además, el caso de Alemania, que ha reducido su tasa de desempleo juvenil, desde el año 2010, hasta situarse, actualmente, en el 7,7%, siendo el país con los niveles más reducidos de esta ratio. En apartados posteriores, se analizarán las medidas que ha llevado a cabo Alemania para reducir las tasas de desempleo juvenil, aplicables a países con niveles más elevados de esta tasa.

**Tabla 2. 1 Comparativa de actividad, paro y ocupación juvenil con las tasas generales. Europa. Año 2014.**

|                | TASA DE ACTIVIDAD (%) |            | TASA DE PARO (%) |            | TASA DE OCUPACIÓN (%) |            |
|----------------|-----------------------|------------|------------------|------------|-----------------------|------------|
|                | 15-24 años            | 15-65 años | 15-24 años       | 15-65 años | 15-24 años            | 15-65 años |
| Alemania       | 51,3                  | 60,7       | 7,7              | 5          | 46,1                  | 73,3       |
| Austria        | 58,8                  | 61,4       | 10,3             | 5,6        | 52,1                  | 72,3       |
| Bélgica        | 32,5                  | 57,7       | 23,2             | 8,5        | 23,2                  | 61,8       |
| Chipre         | 40,6                  | 69         | 36               | 16,1       | 25,8                  | 61,7       |
| Eslovaquia     | 31,1                  | 64,8       | 29,7             | 13,2       | 21,8                  | 59,9       |
| Eslovenia      | 39,9                  | 62,2       | 20,2             | 9,7        | 26,8                  | 63,3       |
| España         | 42,7                  | 61,7       | 53,2             | 24,5       | 16,7                  | 54,8       |
| Estonia        | 38,3                  | 65         | 15               | 7,4        | 33,3                  | 68,5       |
| Finlandia      | 49,4                  | 61,7       | 20,5             | 8,7        | 41,4                  | 68,9       |
| Francia        | 39,7                  | 59,8       | 24,2             | 10,3       | 28,4                  | 64,1       |
| Grecia         | 30,3                  | 57,1       | 52,4             | 26,5       | 13,3                  | 49,3       |
| Irlanda        | 42                    | 64,1       | 23,9             | 11,3       | 28,4                  | 60,5       |
| Italia         | 28,4                  | 51,1       | 42,7             | 12,7       | 15,6                  | 55,6       |
| Letonia        | 40,4                  | 63,6       | 19,6             | 10,8       | 32,5                  | 65         |
| Lituania       | 29,6                  | 64,3       | 19,3             | 10,7       | 27,6                  | 63,7       |
| Luxemburgo     | 24,7                  | 63,2       | 22,6             | 6          | 20,4                  | 65,7       |
| Malta          | 51,5                  | 50,1       | 11,8             | 5,9        | 46,1                  | 60,8       |
| Países Bajos   | 69                    | 64,4       | 12,7             | 7,4        | 58,8                  | 74,3       |
| Portugal       | 36,7                  | 65,6       | 34,8             | 14,1       | 22,4                  | 61,1       |
| Reino Unido    | 59,2                  | 63         | 16,9             | 6,1        | 48,1                  | 70,8       |
| UE (19 países) | 42,6                  | 59,1       | 23,8             | 11,6       | 30,7                  | 63,5       |
| UE (27 países) | 43,1                  | 59,8       | 22               | 10,2       | 32,6                  | 64,1       |

Fuente: EUROSTAT

En el caso de la ocupación, destacamos como, en la mayoría de los países, la tasa general es sustancialmente mayor que la juvenil. Aunque, destacable también, es el caso de Países Bajos, donde la diferencia es solo del 15%, bastante inferior al resto de los países. Además, la tasa de ocupación juvenil de la media, tanto de la UE-19 como de la UE-27, duplica la tasa de ocupación media general. Por otro lado, tenemos el caso de países como Grecia, Italia y España, que presentan tasas de ocupación juvenil bastante inferiores a la media de la Zona Euro (30,7), incluso por debajo del 20%.

En la tabla 2.2 encontramos una recopilación de algunos rasgos que caracterizan el empleo en los diferentes países de Europa. En primer lugar, atendiendo a los desempleados de larga duración (parados de 12 meses o más), encontramos que en países como España o Grecia, este colectivo presenta las mayores tasas (12,9% y 19,5%, respectivamente). En cambio, otros países, como es el caso de Austria, Finlandia, Luxemburgo, Reino Unido y Alemania, presentan un número de desempleados de larga duración bastante reducido (entre 1-2 %). La tasa media de desempleo de larga duración en Europa se sitúa en un 6,1%.

Otro indicador relevante que indica la situación del empleo es la tasa de empleo parcial (ver tabla 2.2). Esta ratio nos indica que en Países Bajos apuestan por una política de empleos parciales, en lugar de empleos a jornada completa, teniendo la tasa más alta de empleo parcial (50,4%), bastante más elevada que la del resto de países. Otros países como Alemania o Austria, también han apostado por la parcialidad en el empleo, aunque con tasas más bajas que Países Bajos (27,6%, ambos). Sin embargo, países como Eslovaquia o Letonia, apuestan en menor medida por los empleos parciales, situándose sus tasas en 5,2% y 7,4%, respectivamente. En el caso de España (15,9%) se encuentra por debajo de la media de Europa (22,3%).

En cuanto a la tasa de temporalidad en el empleo (empleos de duración determinada), encontramos que los países con las tasas más altas son: España, Países Bajos y Portugal. En el otro extremo, tenemos los casos de Estonia, Letonia y Lituania, con las tasas de temporalidad más reducidas de Europa. Los países que más se asemejan a la media europea (15,2%) son: Alemania, Finlandia y Francia (ver tabla 2.2).

A modo de resumen, estos datos dejan en evidencia que los países europeos más castigados por la crisis económica son España, Grecia e Italia. El colectivo de los jóvenes encuentra verdaderas dificultades para desarrollar su carrera profesional en dichos países y, además, esta situación se ha visto agravada por la recesión económica de los últimos años.

**Tabla 2. 2 Características de empleo y desempleo, por países. Europa. Año 2014.**

|                | Desempleo<br>larga<br>duración | Empleo<br>tiempo<br>parcial | Empleo de<br>duración<br>determinada |
|----------------|--------------------------------|-----------------------------|--------------------------------------|
| Alemania       | 2,2                            | 27,6                        | 13                                   |
| Austria        | 1,5                            | 27,9                        | 9,1                                  |
| Bélgica        | 4,3                            | 24,1                        | 8,7                                  |
| Chipre         | 7,7                            | 14,1                        | 18,9                                 |
| Eslovaquia     | 9,3                            | 5,2                         | 8,9                                  |
| Eslovenia      | 5,3                            | 11,2                        | 16,7                                 |
| España         | 12,9                           | 15,9                        | 24                                   |
| Estonia        | 3,3                            | 9,6                         | 3,2                                  |
| Finlandia      | 1,9                            | 15,4                        | 15,5                                 |
| Francia        | 4,4                            | 18,9                        | 15,8                                 |
| Grecia         | 19,5                           | 9,5                         | 11,7                                 |
| Irlanda        | 6,7                            | 23,5                        | 9,3                                  |
| Italia         | 7,8                            | 18,4                        | 13,6                                 |
| Letonia        | 4,7                            | 7,4                         | 3,3                                  |
| Lituania       | 4,8                            | 9,1                         | 2,8                                  |
| Luxemburgo     | 1,7                            | 18,9                        | 8,2                                  |
| Malta          | 2,7                            | 16,5                        | 7,7                                  |
| Países Bajos   | 3                              | 50,4                        | 21,5                                 |
| Portugal       | 8,4                            | 13,1                        | 21,4                                 |
| Reino Unido    | 2,2                            | 26,8                        | 6,4                                  |
| UE (19 países) | 6,1                            | 22,3                        | 15,2                                 |
| UE (27 países) | 5,1                            | 20,4                        | 14                                   |

Fuente: EUROSTAT

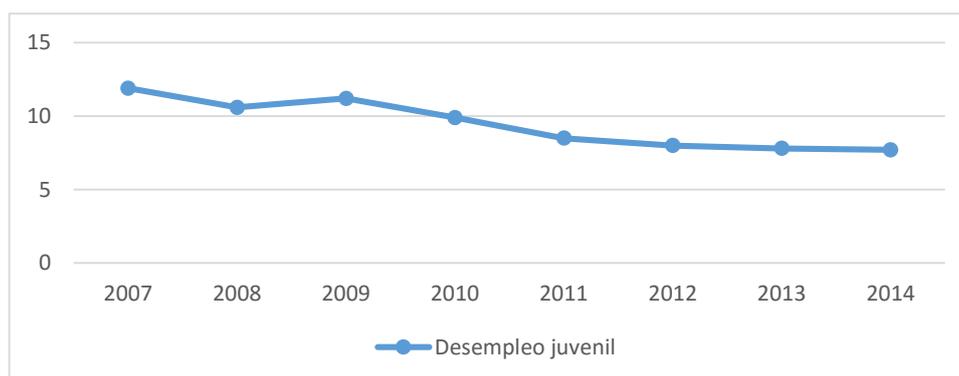
## **2.1. Medidas para fomentar el empleo juvenil en Europa.**

En Europa, la estrategia Europa 2020, es la estrategia de crecimiento que se ha propuesto la Unión Europea para los próximos años. Entre los objetivos de esta estrategia se encuentra la mejora del empleo, especialmente entre el colectivo juvenil, a través de conseguir una economía inteligente, sostenible e integradora. Concretamente, con este fin, se han ido sucediendo diferentes iniciativas a nivel europeo: Iniciativa Juventud en Movimiento (2010), con el objetivo de aumentar la tasa de empleo juvenil; Iniciativa de Oportunidades para la Juventud (2011), que se encuentra integrada en la anterior y está centrada en las personas que abandonaron los estudios y en los universitarios sin experiencia laboral; y, en el marco de la Iniciativa de Oportunidades para la Juventud, nos encontramos con la iniciativa Garantía Juvenil (2012), vigente en la actualidad. Esta iniciativa está dirigida a los países europeos en los que la tasa de desempleo juvenil supera el 25% y, específicamente, a mejorar la situación de los jóvenes “ni-nis” y a solucionar el problema del desempleo juvenil. La Garantía Juvenil debe ponerse en marcha a través de un sistema global integrado que “permita a los jóvenes, recibir una buena oferta de empleo, de formación continua, de prácticas o de formación de aprendices en un plazo de 4 meses a partir del momento en el que terminen sus estudios o se queden en una situación de desempleo”.

### *2.1.1. Fomento del empleo juvenil en Alemania.*

Tras analizar los principales datos del desempleo juvenil en la Unión Europea, se ha encontrado que uno de los países que presenta menores tasas de desempleo juvenil es Alemania. A la vista de la fortaleza que ha demostrado el mercado de trabajo alemán en este periodo de crisis económica, se va a proceder a dar una visión de las políticas alemanas en materia de empleo juvenil. En el gráfico 2.2 se puede constatar cómo las tasas de desempleo juvenil en Alemania se han ido reduciendo durante todo el periodo de crisis. Esto es debido a las políticas alemanas en materia de empleo juvenil que se han llevado a cabo en dicho periodo (Velasco y otros, 2015).

**Gráfico 2. 2 Evolución del desempleo juvenil. Alemania. Periodo 2007-2014.**



Fuente: EUROSTAT

En el Libro III del Código Social alemán se establecen las medidas denominadas “promoción del empleo”, con las cuales se intenta dar unas pautas para mejorar las posibilidades a la hora de encontrar un empleo. El organismo encargado de organizar los instrumentos en relación con las políticas de empleo juvenil es: la Agencia Federal de Empleo (Bundesagentur für Arbeit, BA). Entre las tareas de dicha agencia, se encuentran: la observación del mercado laboral, la mediación entre oferta y demanda y la creación de puestos de trabajo.

Entre los servicios que ofrece la Agencia Federal de Empleo, en materia de empleo juvenil, encontramos:

- *Servicios de asesoramiento y orientación profesional.* Para jóvenes, ofrecen un asesoramiento especial en cuestiones como la elección de una carrera adecuada a cada perfil, información de las condiciones de acceso a las mismas, requisitos y, lo más importante, perspectivas de empleo. Existen unos asesores específicos encargados de asesorar a los bachilleres y ayudarles a organizar su estrategia de desarrollo profesional.
- *Prestaciones de apoyo a la colocación.* Se trata de ayudas para mejorar las condiciones de encontrar un puesto de trabajo, que pueden ser, o bien para acercar a los jóvenes al mercado de formación y empleo, o para identificar, reducir o eliminar las barreras que impiden su colocación.
- *Fomento del establecimiento por cuenta propia.* Gründungszuschuss. Se trata de un subsidio para emprendedores, que les asegura un sueldo y el pago de la seguridad social en los primeros meses tras la instauración de su empresa.
- *Fomento de la elección y formación profesionales.* Se divide en: actividades para la orientación profesional para alumnos de secundaria, acompañamiento de aquellos

alumnos menos avanzados, medidas preparatorias para la formación profesional con orientación productiva, primeras experiencias de prácticas, ayudas complementarias a la formación profesional y formación profesional en centros no empresariales.

- *Fomento de la formación profesional continua.*
- *Formación profesional dual.* Esta es una medida primordial para los buenos resultados que presenta el mercado laboral alemán, en cuanto al colectivo juvenil. Así los alumnos combinan formación y empleo, recibiendo una remuneración por el trabajo que realizan, a la vez que adquieren los conocimientos necesarios.

Actualmente, se ha llevado a cabo la implantación de la Garantía Juvenil (PNIGJA), de acuerdo a las medidas propuestas por la Estrategia Europea 2020. Esta medida trata de ofrecer a los jóvenes un servicio de apoyo que incluya, además del asesoramiento, un plan de acción adaptado a las necesidades específicas de cada joven. La diferencia más relevante de estas medidas con las anteriores es, que en la actual, los jóvenes tienen que registrarse en su agencia de Empleo Local o en el “jobcenter”, que serán los encargados de ofrecer todos los servicios de colocación y asesoramiento, formación profesional continua e inserción laboral.

### **3. El empleo juvenil en España.**

En el apartado actual, se pretende describir la situación del mercado de trabajo en España y, más especialmente, los rasgos que caracterizan el empleo de los jóvenes en nuestro país. El análisis se va a llevar a cabo entre los años 2007-2014, periodo de crisis económica, ya que interesa averiguar los cambios que se han llevado a cabo en este ámbito durante la misma.

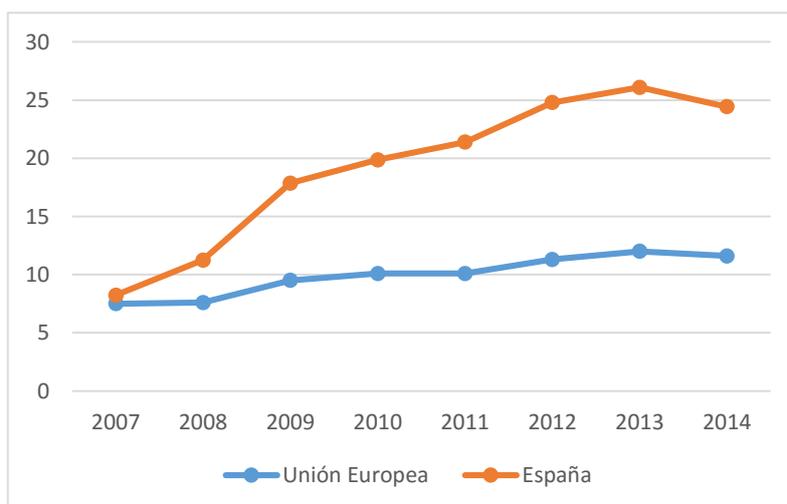
En el año 2008, Europa entró en una gran recesión económica y uno de los países más afectados por la misma fue España. Desde entonces, la economía española está sumida en la crisis más duradera e intensa de su historia. Uno de los ámbitos más perjudicados por esta recesión es el mercado de trabajo español. Como consecuencia de la crisis se ha producido un desajuste entre la oferta y la demanda de trabajo, ya que la segunda no se ha adaptado a los nuevos requerimientos de la primera (Hernanz y García-Serrano, 2015). En el periodo comprendido entre 2008 y 2014, se ha llegado, tanto en Europa como en España, a los niveles más altos, en lo que a la tasa de desempleo se refiere, llegando en 2013 a su máximo histórico (12% y 26,09 %, respectivamente). La importante brecha que la crisis está dejando en las economías europeas, así como las graves subidas de las primas de riesgo, ha hecho que se

destruyan millones de empleos en países como Grecia, Italia, Portugal o España, especialmente afectados por esta recesión económica.

El factor principal de esta subida en las tasas de desempleo españolas, es la pérdida de ocupación en las actividades de construcción y otras ligadas a esta, ya que en el periodo de expansión, este fue un sector en auge, que creó gran parte de los empleos del país (Ruesga y otros, 2008).

Tal y como podemos constatar en el gráfico 3.1, la tasa de paro en España duplica la de la Unión Europea a la largo de casi todo el periodo. La explicación a estos datos viene dada por una característica que diferencia la crisis española de la del resto de países europeos, y es: la gran expansión del sector de la construcción en los años anteriores a la recesión; lo que llevó durante esta a la pérdida de casi 1,5 millones de empleos en este sector y supuso un aumento bastante rápido en la tasa de desempleo en el periodo 2007-2011 (Garrido, 2012). Encontramos cómo, al inicio de la crisis, las tasas de paro eran bastante reducidas y similares en los dos escenarios, y con el paso por el periodo de recesión, han ido aumentando cada vez más, hasta llegar a cifras desorbitadas (ver tabla A.2, en ANEXO). En todo el periodo, se pueden observar aumentos progresivos en las tasas de desempleo, aunque más acusados en lo que a España se refiere. En el año 2013, el número de desempleados, tanto en España como en la UE, llegó a su cifra máxima, llegando en España a más del doble de desempleados que en Europa, 26,09% frente al 12% de la UE.

**Gráfico 3. 1 Evolución del desempleo genera. UE y España. Periodo 2007-2014.**



Fuente: EUROSTAT

La EPA (Encuesta de Población Activa), donde se trabaja con medias anuales a partir de datos trimestrales, define a las personas activas como: “aquellas de 16 o más años que,

durante la semana de referencia (la anterior a aquella en que se realiza la encuesta), suministran mano de obra para la producción de bienes y servicios o están disponibles y en condiciones de incorporarse a dicha producción. Se subdividen en ocupados y parados”. De la información extraída de la EPA encontramos que la tasa de actividad (población activa dividida entre la población en edad de trabajar) se comporta en sentido inverso a la tasa de paro.

**Tabla 3. 1 Actividad y paro en España, por edad. Año 2014.**

|                  | TASA DE ACTIVIDAD |       | TASA DE PARO |       |
|------------------|-------------------|-------|--------------|-------|
|                  | 2014              | 2007  | 2014         | 2007  |
| Total            | 59,6              | 59,28 | 24,44        | 8,23  |
| De 16 a 19 años  | 14,77             | 29,88 | 68,56        | 28,72 |
| De 20 a 24 años  | 57,81             | 67,48 | 50,32        | 14,97 |
| De 25 a 54 años  | 87,31             | 83,09 | 22,8         | 7,2   |
| De 55 y más años | 23,03             | 20,09 | 19,31        | 5,7   |

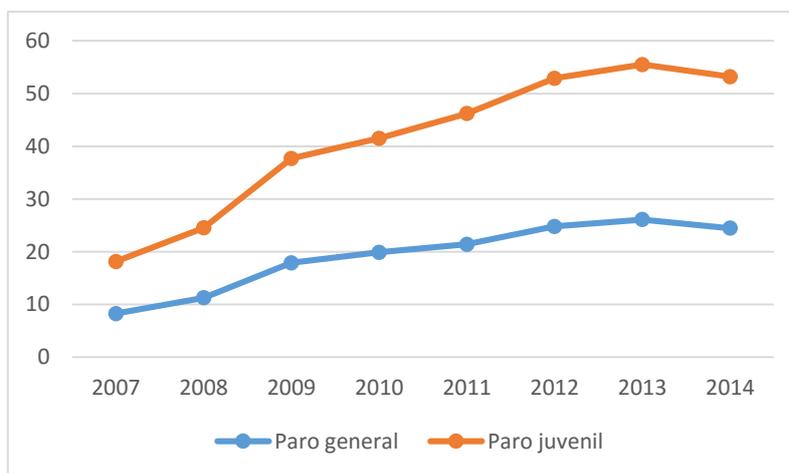
Fuente: INE

La tabla 3.1 muestra una comparativa de las tasas de actividad y paro a comienzos de la crisis económica y en la actualidad. Como observamos en dicha tabla, la tasa de actividad total ha variado muy ligeramente en el periodo, situándose en torno al 59% en los dos años. Las tasas de actividad más altas las presenta el tramo de edad comprendido entre los 25 y los 54 años, tiempo en el que se terminan los estudios y se busca tener una vida estable. La tasa de actividad para el tramo de edad comprendido entre los 16 y los 19 años es sustancialmente más reducida que las del resto de edades, en el año 2014, además de ser más baja también que la del año 2007. Esto se debe a que, antes de la crisis, la construcción era un sector en expansión, por lo que los más jóvenes abandonaban los estudios para incorporarse a dicho sector, así la tasa de actividad en este tramo de edad se situaba en niveles más altos. Como consecuencia de la crisis y del “boom de la burbuja inmobiliaria”, la mayoría de los empleos del sector de la construcción se destruyeron, aumentando, así, las tasas de desempleo, además de obtener menores tasas de actividad en este tramo de edad, debido a que los jóvenes deciden continuar sus estudios, actualmente. En cuanto a la evolución de las tasas de paro, podemos ver que en el año 2007 era bastante reducida (8,23%) para el total de la población activa, como se ha explicado antes, por el auge de sectores como el de la

construcción y actividades ligadas al mismo. Aun así, observamos como las tasas de desempleo en la población de entre 16 y 24 años son bastante mayores que las del resto de edades y encontramos una tendencia declinante cuanto más aumenta la edad de la población activa. De igual forma ocurre en el año 2014 con la tasa de desempleo juvenil, aunque para este año alcanza niveles desorbitados y bastante más elevados que en 2007.

La precaria situación de los jóvenes en el mercado de trabajo no es una consecuencia directa de la crisis, sino que es un problema que viene desde hace décadas, sin embargo, se ha visto agravado en este periodo de recesión económica. Es de especial interés el análisis de la situación del desempleo juvenil en este periodo y encontrar las posibles soluciones a este problema. La tasa de desempleo juvenil en España duplica la tasa de paro general para todo el periodo 2007-2014, llegando a niveles desorbitados en 2013, 55,5% frente al 26,09%, respectivamente (ver gráfico 3.2). Observamos, también, que como consecuencia de la crisis, ambos ratios presentan un marcado aumento, que va desde el 18,1% y el 8,23%, en 2007, hasta el 55,5% y el 26,09%, respectivamente, en el año 2013, alcanzando máximos históricos. Además este es un problema que hay que solucionar a nivel europeo, no solo a nivel nacional, ya que las tasas de desempleo juvenil se sitúan en torno al 23% en Europa (ver tabla A.3, en ANEXO).

**Gráfico 3. 2 Evolución de las tasas de desempleo general y juvenil. España. Periodo 2007-2014.**



Fuente: INE

En otro lado, si analizamos la información contenida en la tabla 3.2, referente a la duración del desempleo en el colectivo de los jóvenes, observamos como la espera de la población joven para encontrar un empleo es más reducida que la del resto de la población desempleada, ya que, habitualmente, se trata del primer empleo. Aunque son mayores los porcentajes de los jóvenes que acaban su situación de desempleo antes que el resto de los

parados, observamos como más del 60% de los jóvenes entre 20 a 24 años tarda más de 6 meses en encontrar un trabajo. En los parados de 16 a 19 años, el 45% encuentran un empleo antes de los 6 meses, frente al 26% de los parados totales. Lo que se concluye de este análisis es que, aunque el colectivo de los jóvenes sufre mayores tasas de desempleo, tardan periodos más cortos en encontrar un empleo, lo que es más difícil en el resto de la población desempleada. Sin embargo, tras la conclusión de este análisis, pasaremos a estudiar otro factor condicionante para la calidad del empleo de los más jóvenes: la temporalidad.

**Tabla 3. 2 Desempleo juvenil por tiempo de duración en España. Año 2014. En porcentajes sobre el total.**

|                 | Total | Ya lo tienen | Menos de 1 mes | De 1 a 2 meses | De 3 a 5 meses | De 6 a 11 meses | De 1 año a menos de 2 | 2 años o más |
|-----------------|-------|--------------|----------------|----------------|----------------|-----------------|-----------------------|--------------|
| De 16 a 19 años | 100   | 3,47         | 6,01           | 18,89          | 17,45          | 19,18           | 25,19                 | 9,76         |
| De 20 a 24 años | 100   | 4,65         | 4,56           | 12,53          | 10,46          | 14,99           | 21,13                 | 31,7         |
| Total           | 100   | 4,58         | 3,51           | 9,2            | 8,94           | 11,99           | 19,29                 | 42,49        |

Fuente: INE (Elaboración propia)

La temporalidad del empleo es un factor que explica convenientemente la precariedad del empleo en nuestro mercado de trabajo, más concretamente entre los jóvenes, ya que la mayoría de los empleos a los que opta este colectivo son con un contrato temporal. En años anteriores a la crisis económica del país, la tasa de temporalidad había evolucionado favorablemente, pero la recesión ha actuado negativamente sobre esta ratio (Caparrós y Navarro, 2007). Como encontramos en la tabla 3.3, la tasa de contratación temporal para los menores de 24 años supera el 80%, es decir, es cuatro veces más alta que la media total. A medida que sube la edad de la población, aumenta la contratación indefinida, en mayor medida a partir de los 30 años de edad. La temporalidad en el empleo y el paro juvenil, son los factores que dificultan la transición de los jóvenes a la vida adulta, ya que no consiguen poseer una autonomía económica que les permita emanciparse antes. Además, la tasa de temporalidad en el empleo española es bastante diferente a la del resto de países europeos, es bastante más alta. En el año 2013, solo el 20% de los jóvenes menores de 30 años se había emancipado, lo que quiere decir que mayor número de jóvenes viven aun con sus padres (Alcániz y Querol, 2015). También, en el estudio realizado por Caparrós y Navarro (2007),

se concluyó que “la probabilidad de transitar desde la temporalidad hacia la estabilidad es bastante baja para los primeros meses de la relación laboral”, lo que sigue manteniéndose en la actualidad.

**Tabla 3. 3 Asalariados por tipo de contrato y edad. España. Año 2014. % sobre el total.**

|                     | Total | De 16 a 19 años | De 20 a 24 años | De 25 a 29 años | De 30 a 39 años | De 40 a 49 años | De 50 a 59 años |
|---------------------|-------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| Duración indefinida | 79,82 | 7,69            | 21,29           | 41,67           | 70,19           | 82,2            | 90,19           |
| Duración temporal   | 20,18 | 92,31           | 78,71           | 58,33           | 29,81           | 17,8            | 9,81            |
| Total               | 100   | 100             | 100             | 100             | 100             | 100             | 100             |

Fuente: INE (Elaboración propia).

Tras los análisis anteriores, llegamos a la conclusión de la urgencia que supone desarrollar medidas nacionales que faciliten el acceso de los jóvenes al mercado de trabajo y que fomenten la estabilidad del mismo. En el punto siguiente se llevará a cabo el análisis de las medidas que se han tomado, en los últimos años, para intentar solventar la precariedad laboral de los jóvenes.

### **3.1. Medidas para fomentar el empleo juvenil en España.**

En el punto anterior se ha analizado la situación del colectivo juvenil dentro del mercado de trabajo español y ha quedado en evidencia la precaria situación en la que se encuentra dicho colectivo. El desempleo juvenil es casi el doble de la tasa de desempleo general en España. Se ha llegado a la conclusión de la necesidad de tomar medidas para solventar este problema y disminuir las tasas de desempleo juvenil. También se ha advertido de las elevadas tasas de temporalidad en el empleo que presenta este colectivo, por lo que es necesario llevar a cabo medidas que fomenten la obtención de empleos más duraderos por parte de los jóvenes. A la vista de estos resultados, se van a exponer y analizar las medidas que se han tomado en España para fomentar el empleo juvenil y paliar los efectos que la crisis ha tenido sobre este colectivo.

En el año 2013, el desempleo juvenil llegó a máximos históricos, por lo que era necesario tomar medidas para solventar esta situación. El Gobierno español advirtió la imperiosa necesidad de centrar sus objetivos de empleo en la inserción de los jóvenes en el mercado laboral, así como mejorar la situación de estos dentro del mismo.

En el caso de España, y siendo coherentes con los objetivos perseguidos por la Estrategia Europa 2020, se han llevado a cabo instrumentos de distinto alcance. En primer lugar, en el año 2011, se desarrolló la Estrategia Española de Empleo, acorde con nuestros Planes Anuales de Reformas, que proponía ciertas medidas para la mejora de las posibilidades de acceso al empleo, mantenimiento del empleo, promoción profesional de las personas que ya poseen un empleo y fomento del emprendimiento. Tras las evidencias que muestran las altas tasas de desempleo juvenil a las que se enfrenta el país, en el año 2013, y con la finalidad de fomentar la contratación de los jóvenes, se creó la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven 2013-2016 (EEEJ), expuesta en el Real Decreto-Ley 4/2013 de 22 de febrero y, posteriormente, en la Ley 11/2013 de 26 de julio. En esta medida vamos a centrar nuestro análisis.

### *3.1.1. Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven 2013/2016.*

La Estrategia de Emprendimiento y Empleo joven 2013/2016, nace a consecuencia de las elevadas tasas de desempleo juvenil que se presentan en el mercado de trabajo español. El principal propósito de esta estrategia es: “mejorar la empleabilidad de los jóvenes, aumentar la calidad y la estabilidad del empleo, promover la igualdad de oportunidades en el acceso al mercado laboral y fomentar el espíritu emprendedor”.

Además de los efectos de la crisis económica, se han encontrado algunas debilidades estructurales que presenta el empleo juvenil y que son responsables de la precaria situación en la que se encuentra este colectivo dentro del mercado laboral, algunas de ellas expuestas en el punto 3 de este trabajo. Estas debilidades son:

- *Elevadas tasas de abandono escolar.* Este factor aumentó en los años anteriores a la crisis, en los que el sector de la construcción se encontraba en auge, y los jóvenes abandonaban sus estudios para introducirse en el mercado laboral.
- *Pronunciada polarización del mercado de trabajo.* O personas que abandonan los estudios a edades tempranas, por lo que tienen baja cualificación, o personas con alta cualificación que se encuentran en puestos que requieren cualificaciones menores.
- *Escaso peso de la Formación Profesional de Grado Medio.* Este tipo de formación ofrece mayores periodos de prácticas por lo que las personas que cursan estos estudios presentan mayor experiencia laboral.

- *Escaso conocimiento de idiomas extranjeros.* Este hecho es bastante preocupante, ya que cada vez es más importante tener conocimientos de distintos idiomas para acceder a mejores puestos de trabajo.
- *Alta temporalidad.* Este problema se ha puesto de manifiesto en puntos anteriores de este trabajo y se ha observado como la mayoría de los empleos juveniles son de duración determinada.
- *Alta contratación parcial, no deseada por los empleados.* También se ha demostrado que la mayor parte de los empleos a los que tienen acceso los jóvenes en nuestro país, son con un contrato a tiempo parcial.
- *Difícil acceso al mercado de los grupos en riesgo de exclusión social.* Inmigrantes y discapacitados, entre otros.
- *Necesidad de mejorar los niveles de autoempleo.* Fomentar el espíritu emprendedor entre la población joven.

Después de conocer las elevadas tasas de desempleo que se producen en el país y las debilidades de la estructura del empleo juvenil que se recogen anteriormente, en la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven, se han fijado los siguientes objetivos:

1. Contribuir a la mejora de la empleabilidad de los jóvenes.
2. Aumentar la calidad y estabilidad del empleo joven.
3. Promover la igualdad de oportunidades.
4. Fomentar el espíritu emprendedor.

Para la consecución de estos objetivos, la EEEJ presenta 100 medidas orientadas a incentivar la inserción laboral: 15 medidas “de choque”, a corto plazo, que pretenden estimular la contratación de jóvenes, y 85 medidas más centradas en los problemas estructurales del empleo y que están más enfocadas al medio-largo plazo.

Este apartado se va a centrar en las distintas bonificaciones para fomentar el empleo juvenil incluidas en la EEEJ. Estas son siete medidas que ofrecen grandes posibilidades para la contratación juvenil y que se mantendrán vigentes hasta que la tasa de desempleo general sea inferior al 15%:

- I. *Contratación indefinida de jóvenes por parte de Autónomos y Microempresas.* Microempresas y autónomos que contraten indefinidamente a jóvenes desempleados menores de 30 años, obtendrán una bonificación del 100% de las cuotas de la Seguridad Social, durante un año. El empleado deberá mantenerse en la empresa al

menos 12 meses. Esta medida está destinada a reducir las tasas de temporalidad que caracteriza el empleo de los jóvenes en España.

- II. *Contratación de mayores de 45 años por parte de Autónomos jóvenes.* Autónomos menores de 30 años que contraten indefinidamente a parados de larga duración o beneficiarios del Plan Prepara, mayores de 45 años, obtendrán una bonificación del 100% en las cuotas de la Seguridad Social, durante un año. Con esta propuesta se fomenta el emprendimiento entre los jóvenes, además de ofrecer también una solución al desempleo de los mayores de 45 años.
- III. *Contratación a tiempo parcial de jóvenes con vinculación formativa.* Empresas que contraten a jóvenes menores de 30 años, con un contrato a tiempo parcial con vinculación formativa, se les bonificará con el 100% de las cuotas de la Seguridad Social, durante un año. Con esta medida se pretende que los jóvenes puedan compatibilizar el empleo con la formación y así mejorar sus cualidades y, a su vez, obtener experiencia en el mercado laboral.
- IV. *Contrato “Primer Empleo” joven, el contrato temporal para los jóvenes.* Podrán contratar a jóvenes sin experiencia laboral, por un periodo de 3-6 meses y, en caso de transformarlo en indefinido, recibirán una bonificación de 500 euros, los tres primeros años, y 700 euros en el caso de que las contratadas sean mujeres. Este tipo de contrato será especialmente efectivo para dotar de experiencia a los jóvenes desempleados que todavía no han tenido la oportunidad de incorporarse al mercado laboral.
- V. *Incentivos a los contratos en prácticas para el primer empleo.* Empresas que celebren contratos en prácticas para jóvenes menores de 30 años, serán bonificadas con el 50% de la cuota por contingencias comunes. Este tipo de contrato es de gran utilidad para jóvenes que hayan terminado sus estudios y necesiten obtener experiencia profesional, relacionada con los mismos. La Comisión Europea está elaborando unas normas de calidad para que las prácticas no se utilicen como fuente de mano de obra barata o gratuita.
- VI. *Incentivos a la incorporación de jóvenes a entidades de la economía social.* Cooperativas, sociedades laborales y empresas de inserción que incorporen a jóvenes como socios trabajadores, recibirán una bonificación de 800 euros, durante 3 años, si son cooperativas y sociedades laborales, y en el caso de empresas de inserción, la cuantía será de 1650 euros.

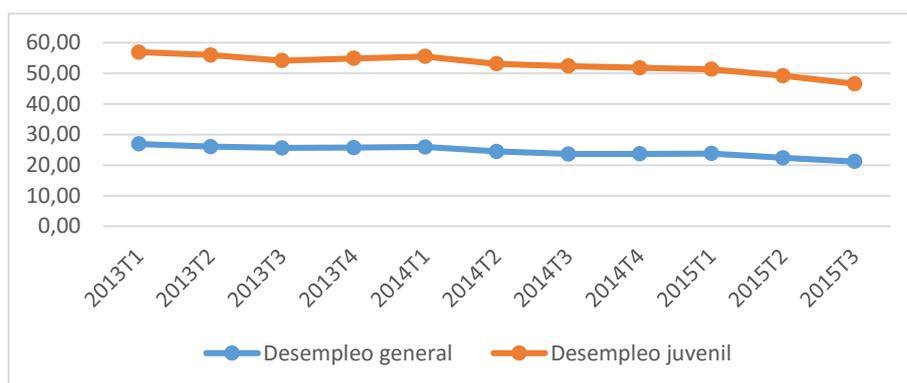
VII. *“Tarifa joven” de 300 euros en bonificaciones a la Seguridad Social.* Esta medida fue introducida en el paquete de “Medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia” y se trata de una bonificación para aquellos que contraten a jóvenes desempleados menores de 25 años. Se podrán beneficiar de esta medida, las empresas que contraten a jóvenes inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil y que se mantengan en la empresa por un periodo mínimo de 6 meses. Esta medida se fomentó en el año 2014, tras conocer las altas tasas de desempleo que presentaban los menores de 25 años, por lo que su objetivo es reducir dichas ratios.

Todas las medidas descritas anteriormente han sido creadas para fomentar el empleo juvenil e incentivar las contrataciones de los menores de 30 años, colectivo que se ha visto mayoritariamente desfavorecido en este periodo de crisis económica. En concreto, algunas de estas medidas están destinadas a proporcionar una estabilidad laboral para los jóvenes, fomentando los contratos por tiempo indefinido. Sin embargo, tal y como apunta Guerrero (2013) en su artículo sobre las medidas para la contratación juvenil incluidas en la Ley 11/2013, existen algunos puntos en estos tipos de contratos que no colaboran para conseguir empleos estables para los jóvenes. Entre estos puntos, destaca la falta de vinculación de la contratación a la formación que posee el empleado y el uso de contratos temporales para fomentar el empleo, que sigue dejando en una situación precaria a este colectivo.

Para analizar si la ejecución de estas medidas ha sido efectiva para este colectivo, hay que analizar la tasa de desempleo juvenil, desde el año 2013 (año en el que empieza la vigencia de estas medidas), hasta la actualidad.

Como se ha apuntado anteriormente, las medidas descritas en este documento, tendrán vigencia hasta que la tasa de desempleo general sea inferior al 15%. Además, se tiene que ver una mejora en las condiciones de los jóvenes en el mercado laboral y una disminución también de la tasa de desempleo para este colectivo, particularmente. Efectivamente, en el gráfico 3.3, observamos que, desde el año 2013 hasta la fecha, se ha producido una disminución, tanto en el desempleo juvenil como en el general, concretamente con unas tasas diferenciales de 10,34% y 5,76%, respectivamente. Por lo tanto, y tras ver esta evolución en las ratios, encontramos que las medidas han contribuido a la reducción de las tasas de desempleo, que era su principal objetivo, aunque la tasa de desempleo sigue lejos de posicionarse en el 15%.

**Gráfico 3. 3 Evolución desempleo general y juvenil, por trimestres. Periodo 2013-2015.**



Fuente: INE

A modo de conclusión, podemos decir que las medidas empleadas para incentivar la contratación juvenil y reducir las tasas de desempleo de este colectivo, están siendo las oportunas, ya que están consiguiendo los objetivos que se habían marcado, poco a poco. Sin embargo, no es tan seguro que estas medidas ayuden a los jóvenes a conseguir empleos estables y de calidad.

### **3.2. El problema de la “Fuga de Cerebros” en España.**

En puntos anteriores se han puesto de manifiesto las grandes dificultades de los jóvenes para acceder a un puesto de trabajo, además de la precaria situación de este colectivo en el mercado laboral. Se han evidenciado las altas tasas de desempleo, la elevada temporalidad y el empleo a tiempo parcial, que son los rasgos característicos de este colectivo en el mercado de trabajo. A estos problemas hay que sumar un nuevo fenómeno, denominado “fuga de cerebros” y, que consiste en que personas ampliamente cualificadas se ven obligadas a emigrar a otros países, ante la imposibilidad de encontrar un puesto de trabajo adecuado a sus características.

El estudio realizado por Izquierdo y otros (2013), trata de dar los rasgos que caracterizan a los emigrantes españoles en el periodo 2008-2013 de crisis económica. Los resultados ponen de manifiesto que las emigraciones tienen su origen, mayoritariamente, en las Comunidades Autónomas de Madrid, Andalucía y Cataluña, que emigran más hombres que mujeres y que, en mayor medida, son los jóvenes los que buscan un empleo fuera de España. Además, producto también de este análisis, se llega a la conclusión de que más del 60% de los jóvenes emigran hacia algún país europeo, el 26% hacia América (EEUU) y solo el 7,5% lo hacen hacia el continente asiático. También, se pone de manifiesto que la mayoría de los jóvenes que emigran están altamente cualificados y poseen estudios terciarios.

Por lo tanto, se demuestra que ser joven menor de 30 años y tener una alta cualificación, aumenta las posibilidades de emigrar al extranjero. Cada vez es mayor el número de jóvenes que apuestan por proyectar su carrera profesional hacia otros países en los que se valoren mejor sus cualidades, por lo que España está perdiendo, en gran medida, a las personas mejor cualificadas del país. Además, este fenómeno podría llegar a producir un descenso en las tasas de desempleo juvenil, no por ser contratados en España sino por seguir incrementándose la emigración de los jóvenes españoles a otros países con mejores situaciones en el mercado laboral.

#### **4. El empleo juvenil en Andalucía.**

En este apartado, se analizará la situación del colectivo juvenil en el mercado de trabajo andaluz y las medidas de empleo joven que se llevan a cabo en esta región.

En la división por Comunidades Autónomas que se presenta en la tabla 2.4, se puede observar como las regiones que tienen menores tasas de desempleo general son Navarra, La Rioja y País Vasco y, además, son también las que presentan menores tasas de desempleo juvenil. Por otro lado, las regiones que presentan mayor desempleo general (Andalucía, Canarias y Castilla-La Mancha), también presentan mayores tasas de desempleo juvenil, siendo Andalucía la Comunidad Autónoma que presenta una tasa mayor, en las dos ratios. En la comparativa entre hombres y mujeres, es en Navarra donde el desempleo juvenil afecta mayoritariamente a hombres que a mujeres, y en la Región de Murcia donde la tasa de desempleo juvenil es más pronunciada en el colectivo femenino.

A la vista de los datos aportados por la tabla 4.1, se va a proceder al estudio de los distintos rasgos que presenta el desempleo juvenil en la Comunidad Autónoma de Andalucía, ya que es la región que mayores tasas de desempleo presenta, tanto para este colectivo como para la población en general.

**Tabla 4. 1 Desempleo juvenil (menores de 25 años) por CCAA. Año 2014.**

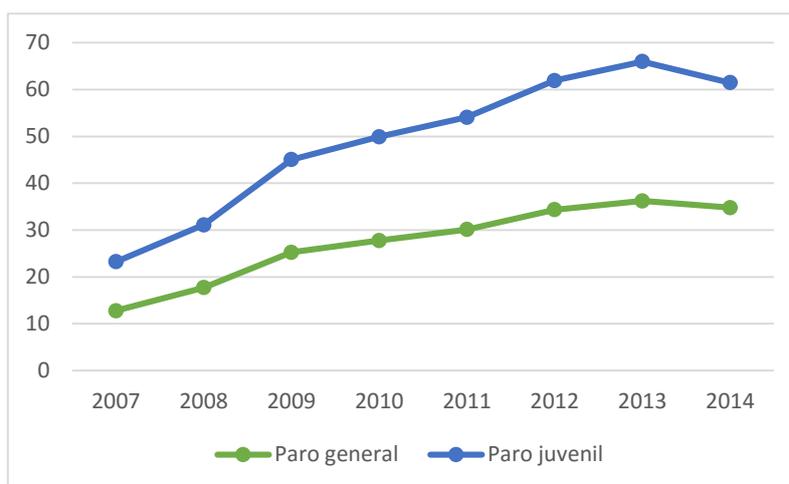
| Comunidades Autónomas | Tasa de paro general | Tasa de paro juvenil |         |         |
|-----------------------|----------------------|----------------------|---------|---------|
|                       |                      | TOTAL                | HOMBRES | MUJERES |
| ESPAÑA                | 24,44                | 53,2                 | 53,43   | 52,93   |
| Andalucía             | 34,78                | 61,47                | 61,85   | 60,99   |
| Aragón                | 20,17                | 51,53                | 51,87   | 51,17   |

|                         |       |       |       |       |
|-------------------------|-------|-------|-------|-------|
| Asturias, Principado de | 21,13 | 45,05 | 44,31 | 45,8  |
| Baleares, Islas         | 20    | 44,43 | 42,93 | 46,25 |
| Canarias, Islas         | 32,41 | 57,4  | 57,57 | 57,21 |
| Cantabria               | 19,42 | 49,16 | 53,78 | 42,89 |
| Castilla y León         | 20,77 | 50,4  | 47,99 | 53,65 |
| Castilla-La Mancha      | 29    | 61,35 | 62,81 | 59,58 |
| Cataluña                | 20,33 | 47,11 | 48,5  | 45,56 |
| Comunidad Valenciana    | 25,82 | 56,66 | 57,67 | 55,46 |
| Extremadura             | 29,79 | 55,39 | 54,77 | 56,13 |
| Galicia                 | 21,65 | 48,45 | 48,91 | 47,92 |
| Comunidad de Madrid     | 18,74 | 48,99 | 46,91 | 51,03 |
| Región de Murcia        | 26,59 | 52,4  | 48,54 | 57,36 |
| Navarra                 | 15,71 | 45,17 | 54,34 | 35,34 |
| País Vasco              | 16,33 | 45,01 | 46,62 | 43,28 |
| La Rioja                | 18,16 | 44,82 | 45    | 44,61 |

Fuente: INE

Si observamos el gráfico 4.1, en el que se representa la evolución del desempleo en la Comunidad Autónoma de Andalucía, nos encontramos con un aumento progresivo de ambos ratios (desempleo general y desempleo juvenil), a lo largo del periodo estudiado. Sin embargo, el desempleo juvenil presenta un aumento más acusado, llegando casi a duplicar la tasa de desempleo general. Al inicio del periodo, el desempleo juvenil ya era más amplio que el desempleo general, aunque el efecto negativo de la crisis económica ha agravado esta situación, llegando el desempleo juvenil a superar en un 30% al desempleo general, en el año 2013. Tras el análisis de la situación, se puede concluir que la crisis ha afectado muy negativamente al mercado de trabajo andaluz y, más especialmente, al colectivo de los jóvenes, que presentan las tasas de desempleo más altas de toda España (ver tabla A.4, en ANEXO).

**Gráfico 4. 1 Evolución del desempleo. Andalucía. Periodo 2007-2014.**



Fuente: INE

En Andalucía, al igual que en el resto de Comunidades Autónomas de España, se ha destruido empleo, mayoritariamente, en el sector de la construcción, aunque hay una pieza fundamental que la diferencia del resto y es: el aumento de la tasa de actividad durante todo el periodo 2007-2014.

**Tabla 4. 2 Situación laboral juvenil (menores de 25 años). España y Andalucía. Año 2014.**

|           | TASA DE ACTIVIDAD JUVENIL |         |         | TASA DE PARO JUVENIL |         |         |
|-----------|---------------------------|---------|---------|----------------------|---------|---------|
|           | TOTAL                     | HOMBRES | MUJERES | TOTAL                | HOMBRES | MUJERES |
| ESPAÑA    | 39,59                     | 41,49   | 37,62   | 53,2                 | 53,43   | 52,93   |
| Andalucía | 39,86                     | 42,86   | 36,71   | 61,47                | 61,85   | 60,99   |

Fuente: INE

En la tabla 4.2 podemos observar que las tasas de actividad juvenil, andaluza y española, son similares, tanto en mujeres como en hombres. Sí es cierto, que es algo más elevada la población activa masculina que la femenina, en ambos escenarios. Las tasas de desempleo afectan en mayor medida a los jóvenes andaluces que a la media de España, exactamente ocho puntos porcentuales más alta. En lo que se refiere a esta ratio, tampoco se observa gran diferencia entre los dos sexos, aunque los hombres presentan una tasa algo más elevada que el colectivo femenino.

En la desagregación por provincias que se observa en la tabla 4.3 y que representa el número de personas paradas que buscan su primer empleo (generalmente población joven), encontramos que la provincia con mayores cifras es Cádiz, que además es la provincia que

mayores tasas de paro presenta. La provincia andaluza con menores tasas de desempleo juvenil es Huelva que, sin embargo, no es la que menores tasas de desempleo general presenta, sino que es Málaga (ver tabla A.5, en ANEXO).

**Tabla 4. 3 Población parada que busca su primer empleo por provincias. Andalucía. Año 2014 (En miles de personas y %).**

|                  | Cifra        | % Sobre el total |
|------------------|--------------|------------------|
| <b>Andalucía</b> | <b>128,0</b> | <b>100,00%</b>   |
| Almería          | 12,6         | 9,87%            |
| Cádiz            | 27,2         | 21,26%           |
| Córdoba          | 13,9         | 10,82%           |
| Granada          | 14,3         | 11,15%           |
| Huelva           | 6,1          | 4,75%            |
| Jaén             | 9,1          | 7,07%            |
| Málaga           | 17,3         | 13,53%           |
| Sevilla          | 27,6         | 21,54%           |

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.

En cuanto a los niveles de formación de la población joven en Andalucía, podemos observar la tabla 4.4, que nos ofrece una desagregación por provincias y por nivel de estudios de los jóvenes parados. Cabe destacar que la mayoría de los jóvenes parados andaluces ha llegado solamente a completar estudios secundarios, siendo la provincia de Sevilla la que obtiene la mayor cifra de parados con este nivel de formación. Si observamos la población con niveles de estudios superiores, son los que menores tasas de desempleo presentan, como era de esperar, además, es en la provincia de Huelva donde hay menor número de parados en este nivel. En cambio, es en Sevilla donde hay mayor número de parados en cada uno de los niveles de instrucción. En el caso de los parados sin estudios, la cifra es bastante más baja, en Andalucía, siendo las provincias que presentan mayor número de parados en este nivel, Almería y Sevilla.

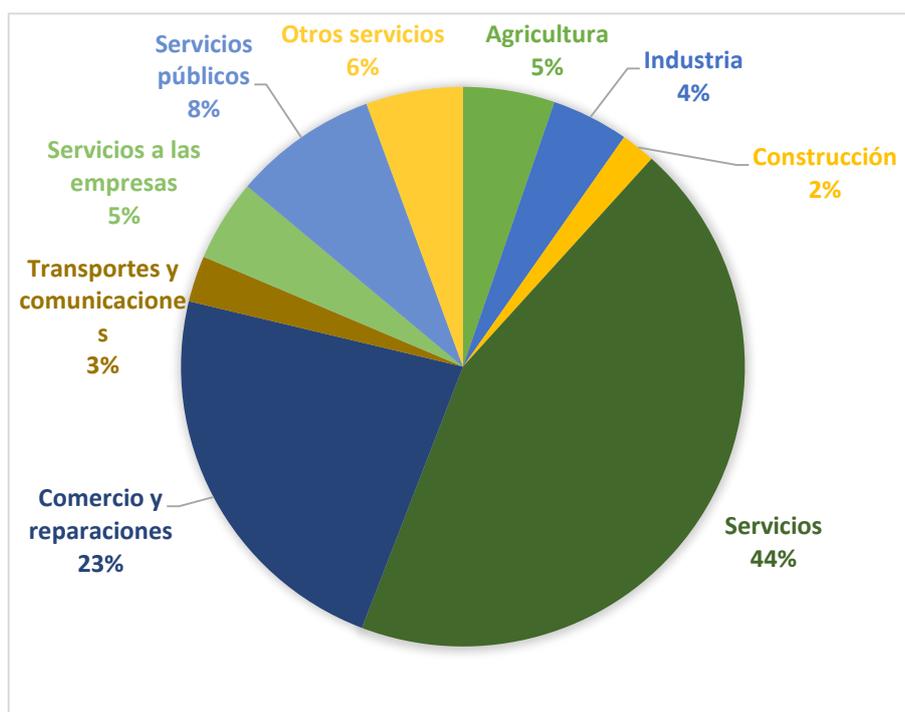
**Tabla 4. 4 Población joven parada (menores de 30 años) según nivel de instrucción por provincia.****Andalucía. Año 2011.**

|                  | Analfabetos,<br>sin estudios y<br>no<br>clasificables | Primer<br>grado | Segundo<br>grado | Tercer<br>grado | <b>Total</b> |
|------------------|---|-----------------|------------------|-----------------|--------------|
| <b>Andalucía</b> | 3,9   | 43,5            | 128,2            | 27,2            | <b>202,8</b> |
| Almería          | 1,0   | 4,2             | 10,2             | 1,8             | <b>17,3</b>  |
| Cádiz            | 0,5   | 7,8             | 21,9             | 3,8             | <b>34,0</b>  |
| Córdoba          | 0,2   | 3,9             | 11,9             | 3,3             | <b>19,3</b>  |
| Granada          | 0,4   | 4,0             | 13,5             | 3,8             | <b>21,8</b>  |
| Huelva           | 0,3   | 3,1             | 7,9              | 1,3             | <b>12,6</b>  |
| Jaén             | *   | 3,3             | 9,5              | 3,0             | <b>16,0</b>  |
| Málaga           | 0,4   | 6,8             | 24,3             | 4,4             | <b>35,9</b>  |
| Sevilla          | 1,0   | 10,4            | 29,0             | 5,6             | <b>45,9</b>  |

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.

Por último, en el gráfico 4.2, encontramos la tasa de ocupación de los jóvenes menores de 30 años, según el sector de actividad en el que operan, en la región de Andalucía. Destacamos cómo el sector de la construcción sigue siendo el que menos puestos de trabajo ofrece, desde el “boom inmobiliario” del año 2007 (Garrido, 2012). En este sector se destruyeron miles de puestos de trabajo y no ha conseguido recuperarse desde entonces. Otro sector que se vio bastante afectado por la crisis es la industria, que va recuperándose progresivamente, aunque sigue presentando tasas de ocupación juvenil bastante bajas (4%). Ya en el año 2007, en el estudio realizado por Alcaide (2009), se evidenciaba la debilidad del “tejido industrial” en Andalucía, con una destrucción más grave de empleo que en el resto de España, concretamente 27.600 empleos destruidos en aquel año. En cambio, el sector servicios es un sector que cada vez presenta un mayor crecimiento, ya que el turismo es el principal sustentador de la región y la mayoría de los empleos creados en el periodo se encuentran en el marco de este sector. Otra actividad importante para el mercado laboral en Andalucía es la agricultura, principalmente en la provincia de Almería, donde se encuentra en auge y gran parte de los empleados de la provincia se sitúan en este sector (ver tabla A.6, en ANEXO).

**Gráfico 4. 2 Ocupados por sectores. Andalucía. Año 2014.**



Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.

Concluyendo este punto, llegamos a resultados bastante similares que los aportados por el análisis del desempleo juvenil en España. En Andalucía, incluso, es más relevante tomar medidas que fomenten la contratación de los jóvenes y que mejoren la calidad de los empleos. Los resultados de este estudio evidencian la precariedad laboral de los jóvenes andaluces, además de las elevadas tasas de empleo de este colectivo. Los jóvenes menores de 29 años, se encuentran en una difícil situación a la hora de tener acceso a empleos estables y duraderos. En mayor medida les afecta esta situación a los menores de 20 años, ya que, normalmente presentan una baja cualificación, y este es un factor bastante determinante a la hora de acceder al mercado de trabajo.

#### **4.1. Medidas de Empleo Joven en Andalucía.**

En Andalucía, las tasas de desempleo juvenil, son aún más preocupantes que las de la media de España. La Comunidad Autónoma de Andalucía presenta las tasas de desempleo juvenil más altas de todo el país. Por lo tanto, en esta región, se están llevando a cabo medidas exhaustivas destinadas a fomentar el empleo entre los jóvenes. Las últimas modificaciones de estas iniciativas se encuadran en el marco del Decreto-Ley 2/2015, de 3 de marzo, de

medidas urgentes para favorecer la inserción laboral, la estabilidad en el empleo, el retorno del talento y el fomento del trabajo autónomo.

El denominado Programa emple@joven se basa en los principios de la Garantía Juvenil, para la contratación de personas jóvenes. Anteriormente, esta iniciativa iba destinada a todos los jóvenes menores de 30 años, pero con la entrada en vigor del Real Decreto-Ley 8/2014, de 4 de julio de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia, en la que se llevó a cabo la implantación del Sistema Nacional de Garantía Juvenil y la apertura del Fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, ha pasado a destinarse a los jóvenes andaluces, entre 18 y 24 años. El presupuesto total destinado a la consecución de estas medidas del Programa emple@joven es de 346.980.000 euros, para el total de las iniciativas.

Las distintas líneas de ayuda que se incluyen en el Programa emple@joven son:

- *Iniciativa Cooperación Social y Comunitaria Emple@Joven y Emple@25+*. Tienen como objetivo “promover la creación de empleo en el territorio de Andalucía, mediante la contratación de personas desempleadas para la realización de proyectos de cooperación social y comunitaria desarrollados por ayuntamientos”. Los ayuntamientos andaluces son los que ofrecen estos empleos, tanto para jóvenes entre 18-24 años, como para los mayores de 25 años. La modalidad de contrato es de duración determinada, a jornada completa. El presupuesto para esta medida es de 250.000.000 euros.
- *Becas para el desarrollo de prácticas profesionales en empresas*. Se pretende promover la inserción laboral de jóvenes andaluces menores de 30 años, con un nivel de formación superior, proponiéndoles experiencias profesionales, no laborales. La duración del periodo de prácticas es de 6 meses, cuya jornada de trabajo es de 5 horas. El presupuesto destinado para esta iniciativa es de 1.980.000 euros.
- *Ayudas para la contratación de personas titulares del Bono Empleo Joven*. Su objetivo es fomentar la contratación de los jóvenes andaluces. Cualquier empresa que contrate por un periodo mínimo de 6 meses a un joven andaluz que se encuentre en posesión de este bono, recibirá la cuantía de 4.800 euros, si el contrato es a jornada completa, o de 2.400 euros, si este es a jornada parcial.
- *Iniciativa de Proyectos de Interés General y Social generadores de empleo*. El objetivo es la contratación de jóvenes menores de 30 años, por parte de entidades sin ánimo de lucro, para la realización de proyectos de interés general y social. La

modalidad de contrato será de duración determinada para obra o servicio. El presupuesto destinado a esta medida es de 15.000.000 euros.

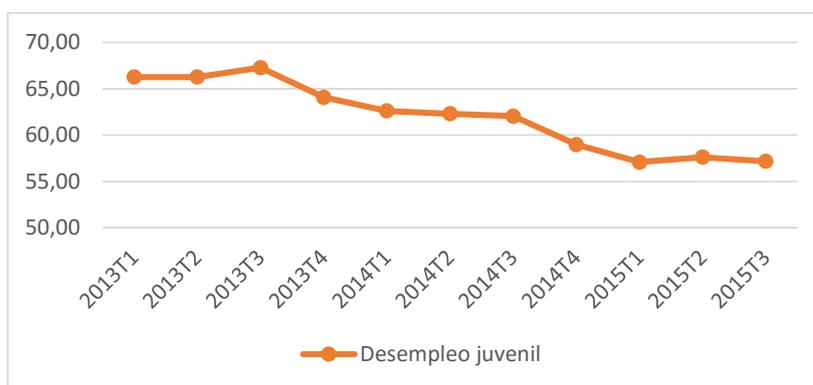
- *Incentivos a la contratación indefinida de personas jóvenes.* Con esta medida se pretende impulsar la estabilidad en el empleo de las personas jóvenes andaluzas. La cuantía de las ayudas es de 4.750 euros por contrato indefinido. Se destina un presupuesto total de 10.000.000 euros a esta iniciativa.

Tras esta breve descripción de las iniciativas llevadas a cabo en la región de Andalucía para fomentar la contratación de la población joven, encontramos que, al igual que las medidas tomadas a nivel nacional, no ayudan a solventar el problema de la precariedad laboral de los jóvenes. La mayor parte de estas medidas están dirigidas a contrataciones de duración determinada, por lo que no se soluciona el problema de la temporalidad del empleo juvenil.

Si observamos el gráfico 4.3, encontramos como la tasa de desempleo juvenil en la Comunidad Autónoma de Andalucía ha disminuido tras la implantación de las medidas antes descritas. Exactamente, esta reducción ha sido de 9,11 puntos porcentuales, algo menos que la reducción que ha tenido lugar, para esta misma ratio, a nivel nacional. Por lo tanto, se puede deducir que las medidas han sido eficaces en lo que a la consecución de sus objetivos se refiere.

Tras los resultados observados, se puede concluir que, al igual que a nivel nacional, las medidas tomadas han sido las oportunas para la reducción del desempleo juvenil. Sin embargo, para conseguir el objetivo de estabilidad en el empleo para este colectivo, es decir, empleos más duraderos y de mayor calidad, no parece que sean las medidas adecuadas.

**Gráfico 4. 3 Evolución del desempleo juvenil. Andalucía. Periodo 2013-2015.**



Fuente: INE

## **5. Conclusiones.**

En este punto se va a proceder a la recapitulación de las conclusiones que se han obtenido a lo largo de todo el trabajo.

En el periodo estudiado, 2007-2014, Europa se ha enfrentado a una gran recesión económica. El ámbito que se ha visto más perjudicado por la crisis económica ha sido el mercado de trabajo, en el que se ha producido un desajuste entre la oferta y las nuevas preferencias de la demanda. Países como Alemania, están consiguiendo salir de esa situación y presentan las tasas de desempleo más reducidas de Europa, gracias a las medidas para el fomento del empleo que han llevado a cabo. En cambio, España ha visto aumentar sus tasas de paro hasta niveles máximos históricos, siendo uno de los países más perjudicados por la crisis. La destrucción del empleo en el sector de la construcción ha llevado a España a duplicar la tasa de desempleo de la Unión Europea.

En lo que se refiere a las tasas de actividad totales, en España no se han visto cambios sustanciales en el periodo estudiado. Si nos fijamos en las tasas de actividad en el tramo de edad 16-19 años, encontramos una disminución importante. Esta bajada se debe a que, antes de la crisis, la construcción ofrecía un porcentaje bastante elevado de empleos a este colectivo, por lo que los jóvenes abandonaban los estudios para incorporarse al mercado de trabajo en este sector. En cambio, en la actualidad, la tasa de actividad para este colectivo es bastante más reducida, ya que la destrucción del empleo sufrida en este periodo ha llevado a los jóvenes a continuar con sus estudios.

A diferencia de la tasa de actividad, la tasa de desempleo sí ha sufrido importantes cambios en todo el periodo. En el año 2007, el número de parados era bastante reducido, también a consecuencia de la construcción y otras actividades ligadas a la misma. Como consecuencia de la recesión económica, se ha visto afectado el mercado laboral, y se ha llegado a tasas de paro muy elevadas. Más concretamente, en el año 2013 se llegó a la mayor tasa de desempleo de la historia contemporánea. Para los jóvenes menores de 24 años, las tasas de desempleo son muy significativas, superando el 50%, y encontramos una tendencia declinante a medida que aumenta la edad de la población activa.

Aunque la crisis ha agravado la precaria situación de los jóvenes, esta no es una consecuencia directa de la recesión económica, sino que, antes de esta, el colectivo juvenil ya se encontraba en una situación desfavorecida en el mercado laboral. La tasa de desempleo juvenil duplica la tasa de paro general, llegando a su máximo nivel en el año 2013, con un 55,5%, frente al

26% de la media nacional. El desempleo juvenil no es un problema solo a nivel nacional, sino que en Europa también encontramos tasas de desempleo juvenil bastante elevadas.

El colectivo juvenil espera menos tiempo para encontrar el empleo, ya que normalmente es el primero. Aun así, más del 60% de los jóvenes en España tarda más de 6 meses en encontrar un empleo. Los jóvenes, aunque sufren mayores tasas de desempleo, tardan periodos más cortos en encontrar un trabajo que el resto de la población activa.

La tasa de temporalidad explica la precariedad de la situación del empleo juvenil, ya que la mayoría de los jóvenes opta a empleos de duración determinada. Antes de la crisis, esta tasa había evolucionado favorablemente, pero la entrada en este periodo de recesión ha tenido consecuencias negativas en lo que a esta ratio se refiere. La dificultad de los jóvenes para encontrar empleos estables y de calidad les impide conseguir una autonomía económica y, por lo tanto, no pueden emanciparse antes. Además, se ha demostrado que, en los primeros meses de la relación laboral, es bastante difícil pasar de la temporalidad a la estabilidad.

Uno de los fenómenos agravados por la crisis económica ha sido la migración cualificada, comúnmente conocida como “fuga de cerebros”, es decir, jóvenes que se ven en la obligación de trasladarse a otros países a causa de la precariedad laboral de este país. Se ha demostrado que las personas menores de 30 años y con una alta cualificación, presentan una mayor propensión a abandonar su país de origen para buscar la estabilidad y calidad en el empleo en el extranjero.

Las regiones que menores tasas de desempleo presentan en España son: Navarra, La Rioja y País Vasco; tanto juvenil como general. En cambio, las Comunidades Autónomas con mayores índices de paro son: Andalucía, Canarias y Castilla-La Mancha. En Navarra, esta ratio afecta más a hombres que a mujeres y en la Región de Murcia es a la inversa. Es Andalucía la región con mayores tasas de paro registradas, general y juvenil.

Se ha detectado un aumento progresivo del desempleo general y juvenil en la Comunidad Autónoma de Andalucía. La tasa de paro juvenil duplica la tasa de desempleo general. Los efectos de la crisis se han notado sobremanera en el mercado de trabajo andaluz. Además, el desempleo juvenil es más acusado en hombres que en mujeres.

En Andalucía, al igual que en el resto de CCAA, se han destruido la mayoría de empleos en la construcción. Sin embargo, hay una cuestión que diferencia el efecto de la crisis

económica sobre Andalucía y es el aumento de la tasa de actividad durante todo el periodo. Esta subida en la tasa de actividad andaluza tiene diferentes motivos, que son:

- El elevado aumento de la actividad femenina, duplicando esta subida la de la media de España (20,7% frente a 10,4%).
- El aumento de la población que se incorpora al mercado laboral con estudios superiores (14,4%). Jóvenes que, al inicio de la crisis, decidieron continuar con sus estudios, llegando a niveles universitarios e incorporándose más tarde al mercado laboral.
- Un mayor crecimiento del número de extranjeros activos en esta Comunidad Autónoma, triplicando el aumento del resto de la población activa andaluza.
- Se ha experimentado un aumento demográfico, incrementándose, así, el número de personas en edad de trabajar (mayores de 16 años).

La provincia andaluza que presenta la mayor tasa de desempleo es Cádiz, que, además, es la provincia en la que mayor número de desempleados buscan su primer empleo. Por otro lado, Huelva es la provincia con un número más reducido de personas que buscan su primer empleo, en su mayoría, desempleados jóvenes. Y la provincia que presenta menores tasas de desempleo general es Málaga.

En lo que se refiere a los parados según nivel de formación, nos encontramos con el caso de que la mayoría de los parados andaluces solo ha llegado a concluir enseñanzas secundarias. Los desempleados con estudios superiores de Huelva, son los que presentan menores tasas de desempleo. En cambio, en el caso de Sevilla, es la provincia que mayores niveles de desempleo presenta para cada uno de los niveles de instrucción. Los parados sin estudios no presentan un número demasiado significativo, aunque sí hay que destacar los casos de Almería y Sevilla, donde el número es más elevado.

Como se ha expuesto anteriormente, el sector de la construcción ha sido el más perjudicado por la crisis, presentando, en Andalucía, las menores tasas de ocupación, con respecto al resto de sectores. La industria es otro sector que se ha visto bastante perjudicado por la crisis, aunque va recuperando empleos progresivamente. El sector servicios es un sector en crecimiento en esta Comunidad Autónoma, ya que el turismo, al igual que en el resto de España, es el sustentador principal de su economía.

Tanto en España como en Andalucía, es de gran relevancia tomar medidas para la contratación y la inserción laboral juvenil, es más, en Andalucía es, si cabe, bastante más

importante, ya que presenta mayores tasas de desempleo para este colectivo. Es importante llevar a cabo medidas para acabar con la precariedad laboral de los jóvenes.

En Europa, se han llevado a cabo distintos programas de medidas para solucionar la precaria situación de los jóvenes en el mercado laboral. Entre los objetivos de la estrategia Europa 2020, se encuentra la mejora del empleo, especialmente entre el colectivo de los jóvenes. La iniciativa Garantía Juvenil (2012) es uno de esos programas que propone medidas contra el desempleo y está dirigida a los países europeos en los que la tasa de empleo supera el 25%. En países como Alemania, las medidas para el fomento del empleo que se han llevado a cabo han sido bastante exitosas y han contribuido a mejorar la situación de los jóvenes en el mercado laboral, situándose con las menores tasas de desempleo juvenil de Europa. Algunas medidas tomadas en Alemania, que no se han tomado en España y que podrían ser determinantes para fomentar el empleo entre los jóvenes son:

- Los sistemas de asesoramiento y orientación profesional, destinados a asesorar a los alumnos de secundaria a la hora de elegir una carrera profesional e informar de las perspectivas de trabajo de la misma. Se trata de unos asesores específicos que ayudan a los jóvenes a trazar su estrategia de desarrollo profesional. También, se les ofrecen actividades para la orientación profesional, acompañamiento a los alumnos menos avanzados y primeras experiencias prácticas profesionales. Esta medida, de alguna forma, se ha tomado en España, pero no de la forma en que es necesario.
- Las prestaciones destinadas a la mejora de las condiciones a la hora de buscar un empleo y que sirvan para reducir o eliminar las barreras que impiden la introducción de los jóvenes al mercado laboral.
- Un subsidio para fomentar el establecimiento por cuenta propia por parte de los jóvenes, que les proporcione un sueldo y las cuotas de la Seguridad Social en los primeros meses tras el establecimiento de la empresa. En España se les ofrece una rebaja en las cuotas de la Seguridad Social durante los primeros meses.
- Los programas de formación profesional dual, en los que se combina formación y empleo, recibiendo una remuneración a la vez que se adquieren los conocimientos necesarios para el desempeño de la actividad, durante al menos dos años. En España, es interesante la aplicación de esta medida, ya que les permitiría a los jóvenes compatibilizar estudios y trabajo.

En lo que se refiere a España, en 2011, se llevó a cabo la Estrategia Española de Empleo. Tras las evidencias que muestran las altas tasas de desempleo juvenil a las que se enfrenta el

país y para solventar la precariedad laboral de este colectivo se creó la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven 2013-2016, que recoge los siguientes objetivos: contribuir a la mejora de la empleabilidad de los jóvenes, aumentar la estabilidad y calidad del empleo joven, fomentar el espíritu emprendedor y promover la igualdad de oportunidades.

Se proponen una serie de medidas donde se encuadran distintos tipos de contratos de trabajo, para fomentar el empleo juvenil e incentivar las contrataciones de los menores de 30 años. Hay ciertos puntos en estas medidas que no ayudan a conseguir los objetivos previstos, como son: la falta de vinculación de la contratación con la formación recibida y el uso de contratos temporales o a tiempo parcial, que no ayudan a eliminar la precariedad laboral ni la estabilidad del empleo juvenil.

A nivel andaluz, el Programa Empleo Joven recoge las medidas para fomentar la contratación juvenil y conseguir la estabilidad laboral para este colectivo, y se basa en los principios de la Garantía Juvenil.

Estas medidas han sido efectivas, en cuando a la consecución de la reducción de las tasas de desempleo juveniles, ya que se han logrado disminuciones importantes en el paro de este colectivo, desde que se llevan a cabo las medidas estudiadas. Sin embargo, no se puede decir que sirvan para lograr la calidad y estabilidad del empleo juvenil, ya que no fomentan, en su mayoría, la contratación indefinida de jóvenes.

Se ofrecen, a continuación, algunas recomendaciones encaminadas a ofrecer empleos estables y de calidad a los jóvenes españoles:

- Ofrecer programas de formación dual profesional. Imitando el sistema alemán, estos programas consistirían en la unión entre los centros de formación y las empresas, para ofrecer un empleo a los alumnos a la vez que reciben cursos integrados en su plan de estudios. Los alumnos recibirían una retribución, convirtiéndose en empleados de la empresa durante un mínimo de dos años, a la vez que adquirirían los conocimientos necesarios. Con estos programas se solventaría el problema de la falta de vinculación entre educación y empleo.
- Fomentar las contrataciones indefinidas para menores de 30 años. Las medidas actuales van encaminadas a la reducción de las tasas de desempleo y, mayoritariamente, ofrecen contratos de duración determinada. Sin embargo, esto no

- consigue ofrecer trabajos estables a los más jóvenes, por lo que tendrían que modificarse estas medidas e ir destinadas a la contratación indefinida de los jóvenes.
- Control de calidad en el empleo. Las subvenciones deberían ir destinadas únicamente a empresas que ofrezcan salarios dignos y que generen y mantengan empleos estables y de calidad. De esta manera, se evitaría que las empresas beneficiarias, aprovecharan estas ayudas como medio para obtener mano de obra barata.
  - Control eficaz de las medidas tomadas en materia de empleo. Las empresas beneficiarias de estas medidas deberían ser capaces de ofrecer más y mejores puestos de trabajo en el futuro, por lo tanto, es aconsejable realizar un control periódico para averiguar si se cumplen los compromisos adquiridos.

## **BIBLIOGRAFÍA**

ALCAIDE, M. (2009): “La situación actual del mercado de trabajo en España y Andalucía”. *Temas Laborales*, Vol. I, 100, pp. 83-120.

ALCÁNIZ, M. y QUEROL, V. (2015): “Jóvenes y trayectorias a la vida adulta. Desigualdades, retos y nuevas formas en un contexto de crisis”. *Recerca, Revista de Pensament i Anàlisi*, 16, pp. 7-12.

CABALLERO, G., LÓPEZ, MJ y LAMPÓN, J. (2014): “La universidad y la implicación con la empleabilidad de sus graduados”. *Revista española de investigaciones*, 146, abril-junio 2014, pp. 23-46.

CAPARRÓS, A. y NAVARRO, ML. (2007): “La naturaleza de la temporalidad en el empleo: nueva evidencia empírica”. *Estadística española*, vol. 49, 164, pp. 59-101.

CUETO, B. y SUÁREZ, P. (2015): “El papel de las políticas activas: una perspectiva desde las Comunidades Autónomas”. *Ekonomiaz*, 87, 1º semestre, pp. 282-309.

FERNÁNDEZ, F.J. (2015): “Políticas de Emprendimiento y Empleo Juvenil: financiación e incentivos”. *Revista del Ministerio de Empleo y Seguridad Social*, 113, pp. 61-97.

GARCÍA, J.R. (2014): “El desempleo juvenil en España”. *ICE Empleo Juvenil*. Nov-Dic 2014, 881.

GARRIDO, L. (2012): “Estudios y trabajo de los españoles en la crisis de empleo”. *Estudios de economía aplicada*, Vol. 30, 1, pp. 29-51.

GUERRERO, E. (2013): “Las medidas de estímulo a la creación de empleo juvenil contenidas en la Ley 11/2013, de 26 de julio, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo: puntos críticos”. *Temas Laborales*, 122, pp. 13-43.

GONZÁLEZ, V. y DE LOS RÍOS, S. (2010): “Estrategia Europa 2020: mujer, educación y empleo”. *Cim Economía*, 17, pp. 231-261.

HERNANZ, V. y GARCÍA-SERRANO, C. (2015): “Cambios ocupacionales y de las cualificaciones”. *Ekonomiaz*, 87, 1º semestre, pp. 154-181.

IZQUIERDO, M., JIMENO, J.F. y LACUESTA, A. (2013): “La emigración de españoles durante la gran recesión (2008-2013)”. *Cuadernos económicos de ICE*, 87, pp. 223-240.

- MOLINA, J.A. y BARBERO, E. (2005): “El desempleo juvenil en Europa y España”. *Acciones e investigaciones sociales*, 21, pp. 137-155.
- PÉREZ, A.I. (2013): “El empleo juvenil en la Unión Europea” *Anuario Jurídico y Económico Escurialense*, XLVI, pp. 169-190.
- PÉREZ, A.I. (2015): “Política Comunitaria Europea de Empleo Juvenil”. *Revista del Ministerio de Empleo y Seguridad Social*, 113, pp. 13-37.
- RUESGA, S., MARTÍN, J.L. y PÉREZ, L. (2008): “La construcción arrastra a la crisis a la economía española. Informe de coyuntura sobre el mercado de trabajo en España y Andalucía”. *Temas laborales*, 97, pp. 153-184.
- SANTOS, A. (2013): “Fuga de cerebros y crisis en España: los jóvenes en el punto de mira de los discursos empresariales”. *Revista Internacional de Ciencias Sociales*, 32, pp. 125-137.
- SUÁREZ, M. (2008): “Barreras al desarrollo profesional femenino”. *REOP*, Vol. 19, 1, 1º cuatrimestre.
- VELASCO, M.T., FRÖHLICH, M. y FRÖHLICH, H. (2015): “El fomento del empleo juvenil en Alemania”. *Revista del Ministerio de Empleo y Seguridad Social*, 113, pp. 285-305.

## **ANEXO**

**Tabla A. 1 Evolución desempleo juvenil y general. Europa. Periodo 2007-2014.**

| EUROPA            | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 |
|-------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| Desempleo general | 7,5  | 7,6  | 9,5  | 10,1 | 10,1 | 11,3 | 12   | 11,6 |
| Desempleo juvenil | 15,1 | 15,5 | 19,8 | 20,6 | 21   | 23,4 | 24,2 | 23,8 |

Fuente: EUROSTAT

**Tabla A. 2 Evolución de la tasa de desempleo. UE y España. Periodo 2007-2014. En porcentajes (%).**

|               | 2007 | 2008  | 2009  | 2010  | 2011  | 2012  | 2013  | 2014  |
|---------------|------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| Unión Europea | 7,5  | 7,6   | 9,5   | 10,1  | 10,1  | 11,3  | 12    | 11,6  |
| España        | 8,23 | 11,25 | 17,86 | 19,86 | 21,39 | 24,79 | 26,09 | 24,44 |

Fuente: INE y EUROSTAT

**Tabla A. 3 Evolución del desempleo general y juvenil. España. Periodo 2007-2014.**

| ESPAÑA       | 2007 | 2008  | 2009  | 2010  | 2011  | 2012  | 2013  | 2014  |
|--------------|------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| Paro general | 8,23 | 11,25 | 17,86 | 19,86 | 21,39 | 24,79 | 26,09 | 24,44 |
| Paro juvenil | 18,1 | 24,5  | 37,7  | 41,5  | 46,2  | 52,9  | 55,5  | 53,2  |

Fuente: INE

**Tabla A. 4 Desempleo juvenil y general. Andalucía. Periodo 2007-2014. En porcentajes.**

| ANDALUCÍA    | 2007  | 2008  | 2009  | 2010  | 2011  | 2012  | 2013  | 2014  |
|--------------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| Paro general | 12,76 | 17,73 | 25,24 | 27,77 | 30,13 | 34,35 | 36,22 | 34,78 |
| Paro juvenil | 23,22 | 31,11 | 45,04 | 49,91 | 54,08 | 61,93 | 65,99 | 61,47 |

Fuente: INE

**Tabla A. 5 Actividad, paro y ocupación por provincias. Andalucía. Año 2014.**

|           | Tasa de actividad | Tasa de paro | Tasa de empleo |
|-----------|-------------------|--------------|----------------|
| Almería   | 60,63             | 31,08        | 41,79          |
| Cádiz     | 58,22             | 37,18        | 36,57          |
| Córdoba   | 56,57             | 30,99        | 39,04          |
| Granada   | 58,01             | 29,73        | 40,76          |
| Huelva    | 56,75             | 30,86        | 39,24          |
| Jaén      | 54,78             | 35,38        | 35,40          |
| Málaga    | 60,34             | 28,97        | 42,86          |
| Sevilla   | 59,99             | 31,23        | 41,25          |
| Andalucía | 58,69             | 31,73        | 40,07          |

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.

**Tabla A. 6 Ocupados por sectores. Andalucía. Año 2014.**

|                              | Cifra     | %       |
|------------------------------|-----------|---------|
| Agricultura                  | 37,8885   | 5,26%   |
| Industria                    | 31,8424   | 4,42%   |
| Construcción                 | 14,26002  | 1,98%   |
| Servicios                    | 317,94199 | 44,17%  |
| Comercio y reparaciones      | 165,02784 | 22,92%  |
| Transportes y comunicaciones | 19,18436  | 2,66%   |
| Servicios a las empresas     | 34,00078  | 4,72%   |
| Servicios públicos           | 59,70418  | 8,29%   |
| Otros servicios              | 40,02483  | 5,56%   |
| TOTAL                        | 719,8749  | 100,00% |

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.

## **ÍNDICE DE TABLAS Y GRÁFICOS**

|   |    |
|---|----|
| Figura 2. 1 Desempleo general en Europa. Año 2014.....  | 6  |
| Figura 2. 2 Desempleo juvenil en Europa. Año 2014.....  | 7  |
| Gráfico 2. 1 Evolución de las tasas de desempleo juvenil y general. Europa. Periodo 2007-2014.....                          | 7  |
| Tabla 2. 1 Comparativa de actividad, paro y ocupación juvenil con las tasas generales. Europa. Año 2014.....                | 9  |
| Tabla 2. 2 Características de empleo y desempleo, por países. Europa. Año 2014.....   | 11 |
| Gráfico 2. 2 Evolución del desempleo juvenil. Alemania. Periodo 2007-2014.....  | 13 |
| Gráfico 3. 1 Evolución del desempleo genera. UE y España. Periodo 2007-2014.....  | 15 |
| Tabla 3. 1 Actividad y paro en España, por edad. Año 2014.....  | 16 |
| Gráfico 3. 2 Evolución de las tasas de desempleo general y juvenil. España. Periodo 2007-2014.....                          | 17 |
| Tabla 3. 2 Desempleo juvenil por tiempo de duración en España. Año 2014. En porcentajes sobre el total.....                 | 18 |
| Tabla 3. 3 Asalariados por tipo de contrato y edad. España. Año 2014. % sobre el total.....                                 | 19 |
| Gráfico 3. 3 Evolución desempleo general y juvenil, por trimestres. Periodo 2013-2015.....                                  | 24 |
| Tabla 4. 1 Desempleo juvenil (menores de 25 años) por CCAA. Año 2014.....   | 25 |
| Tabla 4. 2 Situación laboral juvenil (menores de 25 años). España y Andalucía. Año 2014.....                                | 27 |
| Gráfico 4. 1 Evolución del desempleo. Andalucía. Periodo 2007-2014.....   | 27 |
| Tabla 4. 3 Población parada que busca su primer empleo por provincias. Andalucía. Año 2014 (En miles de personas y %)...... | 28 |

|   |    |
|---|----|
| Tabla 4. 4 Población joven parada (menores de 30 años) según nivel de instrucción por provincia. Andalucía. Año 2011..... | 29 |
| Gráfico 4. 2 Ocupados por sectores. Andalucía. Año 2014.....  | 30 |
| Gráfico 4. 3 Evolución del desempleo juvenil. Andalucía. Periodo 2013-2015.....   | 32 |
| Tabla A. 7 Evolución desempleo juvenil y general. Europa. Periodo 2007-2014.....  | 41 |
| Tabla A. 8 Evolución de la tasa de desempleo. UE y España. Periodo 2007-2014. En porcentajes (%)......                    | 41 |
| Tabla A. 9 Evolución del desempleo general y juvenil. España. Periodo 2007-2014.....                                      | 41 |
| Tabla A. 10 Desempleo juvenil y general. Andalucía. Periodo 2007-2014. En porcentajes.....                                | 41 |
| Tabla A. 11 Actividad, paro y ocupación por provincias. Andalucía. Año 2014.....  | 42 |
| Tabla A. 12 Ocupados por sectores. Andalucía. Año 2014.....   | 42 |